

DECRETO Nº 6.262

MAT. : APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA.-

LAJA, 26 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1) Memo Nº 61 de fecha 23.12.13, del Sr. Alcalde (S), que ordena nombramientos a Contrata;
- 2) Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- **1.- APRUÉBASE** nombramiento como Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliares a Don AMADOR ALEXIS HERRERA SAAVEDRA, Cédula de Identidad Nº para cumplir funciones en el Departamento de Obras Municipales como Operador Maquinaria (Retroexcavadora).
- 2.- ESTABLÉZCASE que la continuidad del nombramiento será hasta el 31 de diciembre del 2014, o "mientras sean necesarios sus servicios"
- **3.- ORDÉNASE** el pago del presente Decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2014.

ALCALDE

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO AL CALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control
- SS. MM
- Contraloría Regional (2)
- Obras